

# LAGACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Teléfono 23771

Imprenta Nacional

AÑO LXXIV

Managua, D. N., Viernes 15 de Mayo de 1970

Nº 106

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION**

Carta de Naturalización Nicaragüense a Señor Roberto Aguilar Méndez .. **Pág. 1297**

**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Sentencia a Favor de Señor Eddy Somarriba Salazar .. **1297**

**INSTITUTO AGRARIO DE NICARAGUA**

Determinase Zona Agro-Económica Nº 1 de Nicaragua .. **1299**

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Sección de Patentes de Nicaragua**

Marcas de Fábrica .. **1299**  
Nombres Comerciales .. **1300**

**SECCION JUDICIAL**

Remates .. **1300**

Títulos Supletorios .. **1301**

Donaciones de Solares Municipales .. **1303**

Solicitud de Garantía y Protección a Propiedad Intelectual y Derechos de Autor .. **1303**

Invitación a Miembros del Colegio de Médicos y Cirujanos de Nicaragua .. **1303**

Citación a Accionistas de Compañía Hotelera de Nicaragua, S. A. .. **1304**

Indice de "La Gaceta" (continúa) ... **1304**

Indicador de "La Gaceta" .. **1304**

**PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de la Gobernación**

**CARTA DE NATURALIZACION NICARAGUENSE A SEÑOR ROBERTO AGUILAR MENDEZ**

Reg. 2627 — R/F — \$90.00  
"Nº 2186

El Presidente de la República,

Vista la solicitud del señor Roberto Aguilar Méndez, soltero, mecánico, de este domicilio y nacido en la población de Mexicanos,

El Salvador, para que con fundamento en el Arto. 18 Numeral 2 y 4), de nuestra Constitución Política se le reconozca su condición de ciudadano nicaragüense natural, por residir en nuestro territorio y ser hijo del señor Roberto Aguilar Navas y Esther Méndez, nacido en la ciudad de León el primero y en Chalatenango, El Salvador la segunda. Prueba los extremos de su petición con la partida de nacimiento suya y certificación de la partida de nacimiento de su señor padre, así como demuestra en la partida de nacimiento del peticionario el origen de su señora madre.

**Por Tanto:**  
**Se Declara:**

Unico.—Que el señor Roberto Aguilar Méndez, de calidades conocidas, es nicaragüense natural, al tenor del Arto. 18, Numeral 2 y 4), de nuestra Constitución Política. Désele certificación de la presente para que le sirva de suficiente comprobante.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 13 de Mayo de 1970. — A. SOMOZA. — El Ministro de la Gobernación, *M. Buitrago Aja*".

**Tribunal de Cuentas**

**Sentencia a Favor de Señor Eddy Somarriba Salazar**

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA. Sala de Examen. Managua, Distrito Nacional, trece de marzo de mil novecientos setenta. Las nueve de la mañana.

Vistas las presentes diligencias incoadas con motivo de la rendición de la cuenta Secretario-Tesorero Instituto Nacional de Occidente, departamento de León, por el período administrativo de enero a junio de mil novecientos cincuenta y seis, a cargo de Eddy Somarriba Salazar, (q.e.p.d.), quien fue mayor de edad, soltero, oficinista y del domicilio de León, departamento de León.

Resulta:

I

Que de acuerdo al Resumen de Reparos hecho a la presente cuenta por el Contador de

Glosa, José Santos Ramírez, con fecha tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve y que aparece al frente del Folio ocho, se estableció que en la Glosa Administrativa se le formularon al Cuentadante diecisiete reparos, de los cuales solamente fueron desvanecidos los números 6, 8 y 9, quedando pendientes los restantes para la Glosa Judicial.

## II

Que al terminar la Glosa Administrativa, el Contador de Glosa José Santos Ramírez, por auto de las nueve y quince minutos de la mañana del tres de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, elevó las diligencias a conocimiento del Honorable señor Presidente del Tribunal de Cuentas, para los fines de ley, en tal virtud dicha superioridad ordenó por auto de las ocho de la mañana del cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, visible al reverso del Folio 8, que el señor Contador de Glosa Francisco Baca Palma verificara la Tramitación Judicial hasta dictar Sentencia; pero que por haber cesado en sus funciones el mencionado contador, sin haberse agotado la Tramitación Judicial correspondiente, el señor Presidente del Tribunal de Cuentas, por auto de las diez de la mañana del seis de enero de mil novecientos setenta, pasó las diligencias al Tramitador Judicial José J. Brenes Arcia, para la Tramitación final y correspondiente Fallo, razón por la que fue puesto el CUMPLASE en auto de las once de la mañana del seis de enero de mil novecientos setenta y que corre al reverso del Folio treinta y siete, continuándose así la Tramitación Judicial de esta cuenta.

## III

Que en escrito del ocho de enero de mil novecientos setenta, el señor Fiscal General del Estado, doctor en Derecho Efrén Saballos Silva, en su carácter de actor, según nombramiento del Ejecutivo que lo acredita como tal, pidió se le tuviera por personado en el presente Juicio. El suscrito lo tuvo por personado como tal, en auto de las nueve de la mañana del nueve de enero de mil novecientos setenta que corre al reverso del Folio treinta y ocho de este Expediente.

## IV

Que en escrito del nueve de enero de mil novecientos setenta, el Defensor de Oficio Reynaldo Baca Castellón, como Defensor de Cuentadantes del Tribunal de Cuentas, pidió se le tuviera por personado en la presente instancia, como representante del Cuentadante Eddy Somarriba Salazar; expresando en su escrito ser mayor de edad, casado, Contador Fiscal y del domicilio de Managua. El suscrito lo tuvo por personado en auto de las ocho de la mañana del diez de enero de mil novecientos setenta que corre al reverso del Folio treinta y ocho y mandó a correr los traslados de ley, por su orden y término.

## V

Que en escrito que corre al frente del folio treinta y nueve, presentando a las nueve de la mañana del veinte de enero de mil novecientos setenta, a la Secretaría del Tribunal de Cuentas, el señor Fiscal General del Estado devolvió el traslado, expresando: "Que habiendo examinado atentamente los autos que se refieren a la cuenta, Tesorería Instituto Nacional de Occidente de León, llevada por Eddy Somarriba Salazar, por lo que hace al período antes relacionado y que no habiendo encontrado nada que objetar a dicha cuenta, tanto en la parte Contable como en la Legal, puesto que los reparos que se le formularon a la misma, fueron totalmente desvanecidos, según razones escritas al margen de cada reparo, por lo que renuncio al resto de trámites y con el debido respeto pido se dicte la Sentencia que en Derecho corresponde". Y,

Considerando:

Que siendo cierto lo dicho por el Fiscal General del Estado, ya que todos los reparos formulados en la Glosa Administrativa de esta cuenta, fueron completamente desvanecidos, unos en la Glosa Administrativa y otros en la Glosa Judicial, de conformidad con los documentos anexos al presente Expediente y por las razones puestas al margen de cada reparo, y siendo que el Defensor de Cuentadantes, se muestra conforme con la opinión Fiscal y habiendo las partes renunciado expresamente al resto de trámites, pidiendo que se dicte la Sentencia que en Derecho corresponde y habiéndose llamado a autos para Sentencia, en auto de las ocho de la mañana del treinta de enero de mil novecientos setenta que corre al reverso del Folio treinta y nueve, se está en el caso de resolver,

Por Tanto:

Con tales antecedentes, oída la opinión fiscal, corridos los trámites de Derecho, con apoyo en el Arto. 38 de la Ley Orgánica del Tribunal de Cuentas en vigencia y Arto. 151 de la Ley Reglamentaria del Tribunal de Cuentas de 15 de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, Segunda Edición Oficial en vigencia y Decreto Ejecutivo No. 79 del 30 de marzo de 1936, que modificó al Arto. 210 del Reglamento de Contabilidad Fiscal vigente, el suscrito Contador, en nombre de la República de Nicaragua, definitivamente;

Falla:

Apruébase la cuenta Secretario-Tesorero del Instituto Nacional de Occidente, departamento de León, correspondiente al Período Administrativo que va del mes de enero al mes junio de mil novecientos cincuenta y seis, de que se ha hecho mérito. En consecuencia, declárase SOLVENTE Y LIBRE con la Hacienda Pública de Nicaragua, al cuentadante Eddy Somarriba Salazar, y a su Fiador Solidario, por lo que hace al período relacionado.

Líbrense copia de esta resolución a los interesados, cópiese, notifíquese, publíquese en "La Gaceta", Diario Oficial, archívese. — Testado. — cd. — no vale.

José J. Brenes Arcia,  
Contador de Glosa.

J. Zelaya G.,  
Secretario del Tribunal  
de Cuentas.

## Instituto Agrario de Nicaragua

### DETERMINASE ZONA AGRO-ECONOMICA No. 1 DE NICARAGUA

Reg. 2625 — R/F 504180 — ₡ 200.00

Acuerdo N° 105

El Consejo Directivo del Instituto Agrario de Nicaragua, en uso de las facultades que le concede el inciso o) del Arto. 4 R. A. y,

#### C o n s i d e r a n d o :

Que el área del Proyecto "Rigoberto Cabezas" ha sido ampliada; y que para una ordenada reestructuración de la propiedad en el proyecto mencionado, se debe mantener éste libre de invasores,

#### A c u e r d a :

El Acuerdo N° 59 de veinticuatro de Febrero de mil novecientos sesenta y seis, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial número 46 de veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, se leerá así:

Arto. 1.—Determinase como Zona Agro-económica N° 1 de Nicaragua, el área de cuatrocientas mil ciento doce hectáreas (400,112 Ha.), ubicada en los municipios de Rama, Departamento de Zelaya; Villa Somoza, en Chontales y Morrío, en Río San Juan, confinante: Norte, Ríos Siquia, Pilán e Inquinis; Sur, Cordillera de Yolaina; Este, Ríos Siquia, Rama y terrenos nacionales de Zelaya y Oeste, camino de Muhan hasta el río Inquinis y camino de La Gateada, hasta la finca "La Argentina" y terrenos nacionales de Río San Juan.

Arto. 2.—Esta zona servirá de base al Proyecto de Colonización Interior denominada "Rigoberto Cabezas", que tiene por objeto aprovechar los cuantiosos recursos naturales de la región, diversificar la producción, lograr que el pequeño propietario consolide su arraigo al suelo y goce de tranquilidad y estabilidad, asentar nuevos productores e incorporarlos al desenvolvimiento integral de la nación, todo enmarcado en el plan de desarrollo económico y social de Nicaragua.

Arto. 3.—Para los fines de reestructuración de la propiedad, se procederá de inmediato:

- a) A revisar los títulos de particulares, sean de propiedad, posesión y demás relativos a la zona a que se refiere el Arto. 1, pa-

ra lo que se exigirá la presentación de ellos con fundamento en el Arto. 27 R. A. Todo terreno que no se demuestre que pertenece a particulares, comunidades o corporaciones, mediante título, ni esté destinado al uso público, se le dará el tratamiento de terreno baldío de conformidad con el Arto. 18 R. A. y 241 Cn.

- b) A requerir la cooperación de la Fiscalía General del Estado para llevar a cabo una completa limpieza registral, o sea la cancelación de títulos supletorios, ventas forzadas o cualquiera otra que contradiga el dominio del Estado, lo mismo que para evitar nueva titulación supletoria, todos ellos con fundamento en el Decreto N° 434 del 17 de Agosto de 1945.
- c) A requerir la cooperación de las autoridades de Policía para dejar libre de invasores las tierras del proyecto, considerando como invasores a aquellas que estando comprendidos en los planes del Instituto ocuparen parcelas sin la autorización de éste, antes de que les fueren adjudicadas.

Arto. 4.—La ejecución de lo estatuido podrá encargarse total o parcialmente a una Delegación de este Instituto en la Zona Agro-económica determinada, la que será competente para gestionar ante los Tribunales y oficinas de cualquier jurisdicción en el territorio nacional en lo atinente a este acuerdo.

Arto. 5.—La presente resolución comenzará a regir desde su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones del Consejo Directivo del Instituto Agrario de Nicaragua, en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos setenta. — ROD. MEJIA U. — A. LOVO CORDERO. — C. RENE RAMIREZ. — DOMINGO TRUJILLO S. — R. VELEZ B. — Ante mí: JOSE ZEPEDA ALANIZ, Secretario".

Es conforme,

RICARDO HIDALGO JAEN  
Notario Público y Jefe del Depto. Jurídico del  
Instituto Agrario de Nicaragua.

## Ministerio de Economía, Industria y Comercio

### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

#### Marcas de Fábrica

Reg. 2339 — R/F 477850 — ₡ 45.00

Productos Medix, Sociedad Anónima, mediante Apoderado, solicita registro marcas:

"TEMPOVIT", "REDUTEX".

Para: Clase 9.

Opónganse.

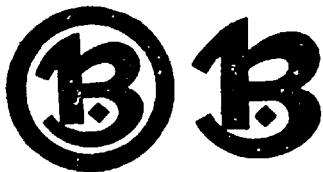
Registro de la Propiedad Industrial. Managua, cuatro abril mil novecientos setenta. —

Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 2341 — R/F 487714 — ₡ 90.00

Prvni Brnenskastrojirna Zavody Klementa Cottwalda, n. p. solicita registro marcas:



Para: Clase 37.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., doce marzo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 2342 — R/F 487715 — ₡ 45.00

Chemische Fabrik Promonta G. M. B. H., solicita registro marcas:

"KOLTON" "ORTHANGIN"

Para: Clase 9.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, treintuno de octubre mil novecientos setentinueve. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 2343 — R/F 487716 — ₡ 45.00

Nippon Kayaki Kabushiki Kaisha, mediante Apoderado, solicita registro marca:

"BLEOCINA"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 2344 — R/F 487717 — ₡ 45.00

AB Astra, mediante Apoderado solicita registro marca:

"BETALOC"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, ocho abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. 2345 — R/F 487718 — ₡ 45.00

The Upjohn Company, mediante Apoderado, solicita registro marca:

"BULARZ"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — J. A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. 2349 — R/F 487722 — ₡ 45.00

Tabacalera Centroamericana, Sociedad Anóni-

ma, mediante Apoderado solicita registro marcas:

"EDEN", "FLORIDA", "LIDER",  
"BAHIA", "CARAVEL".

Para: Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2357 — R/F 488317 — Valor ₡ 180.00

Enrique Alvarado Sarria, solicita registro Nombre Comercial:

"LABORATORIOS DIVINA"

Para: Fabricación de Productos Medicinales; y el registro de las Marcas:

"TOSAN", "SEGUROLA",  
"POMADA RASQUICIDA" "SUPER-VIT 300" y



Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, quince abril mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 3

Reg. 2608 — R/F 503535 — ₡ 45.00

Laboratorios Apia. W., mediante Apoderado solicita registro marca:

"DECOMED"

Para: Clase 9.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, siete mayo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

## Nombres Comerciales

Reg. 2621 — R/F 504451 — ₡ 90.00

Consortio Hotelero, S. A., mediante Apoderado solicita registro nombres comerciales:

"HOTEL DEL LAGO" y "BALMORAL"

Para: Distinguir Hoteles o Establecimientos de esta índole.

Opónganse.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, trece mayo mil novecientos setenta. — Manuel Castillo Jarquín, Registrador. — José A. Villanueva G., Secretario.

3 1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. 2611 — R/F 503481 — ₡ 45.00

Once mañana veintiséis mayo corriente, local este Juzgado subastará finca urbana en San Juan "La Concepción", solar manzana y media

superficie. Oriente, Francisco Mercado; Poniente y Norte, Cristóbal Mercado y Sur, Máximo Mercado. N.º 26.647, asiento 1.º, folio 205, tomo 327, Registro Masaya.

Posturas: Estricto contado.

Base: Ochocientos córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Rosa Mercado López y Máximo Mercado López.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, D. N., siete de mayo de mil novecientos setenta. — Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil de Managua. — Danilo Valle Granera, Secretario.

1

Reg. 2612 — R/F 503482 — ₡ 45.00

Once mañana veintinueve mayo corriente, local este Juzgado subastaráse urbana Barrio San Jerónimo, Masaya, solar y casa. Oriente, Plaza La Estación; Poniente, Elda Elina Santamaría Robleto; Norte, José Jesús Alegría; Sur, Otilio González. N.º 20110, asiento 1.º, folio 269, tomo 259 Registro Masaya.

Posturas: Estricto contado.

Base: Veintiún mil doscientos diez córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Silvio José Alegría Sánchez y Emma Alegría Vivas.

Dado Juzgado Primero Local Civil. Managua, D. N., siete mayo, mil novecientos setenta. — Mauricio Romero García, Juez Primero Local Civil Managua. Danilo Valle Granera, Secretario.

1

Reg. 2613 — R/F 503480 — ₡ 135.00

Cuatro tarde, veintinueve mayo corriente, local este Juzgado subastaráse urbana Avenida Real Monimbó, Cantón Diriega, solar y casa, dieciséis varas frente, ochenta varas fondo. Oriente, Luciano Mendiorez; Poniente, Paula Ortiz; Norte, José Alberto Cabrera; Sur, Humberto Jiménez. Inscrita N.º 11376, asiento 1.º, folio 214, tomo 147. Registro Masaya.

Posturas: Estricto contado.

Base: Ochenta mil córdobas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Guillermo Duarte Jiménez y Tomás Amador García.

Dado Juzgado Segundo Civil del Distrito. Managua, D. N., siete de mayo de mil novecientos setenta. — Ricardo Duarte Moncada, Juez Segundo Civil Distrito Managua.

3 1

Reg. 2604 — R/F 480099 — ₡ 180.00

Once mañana veintiséis mes corriente, subastaráse finca Sabana Redonda, Sitio San Diego del Jicaro, esta jurisdicción, compuesta de dos lotes: uno de veintisiete manzanas y nueve mil doscientas varas cuadradas, lindando: Oriente, lote de Ignacio Briones; Poniente, el de Pedro Navarro; Norte, lote de Pedro Navarro; Sur, el de J. Angel Talavera; y el otro de doce manzanas, lindante: Oriente, predio de José Angel Sevilla; Poniente, Sucesión de Pablo Briones; Norte, Edelmiro Rodríguez; Sur, Felipe Cruz.

Base: Once mil quinientos córdobas.

Oyense posturas.

Ejecuta: Banco Nacional de Nicaragua a Sucesión de José Angel Sevilla Picado.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve mayo mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Hugo Tercero, Srío.

3 1

Reg. 2619 — R/F 456865 — ₡ 45.00

Once mañana veintiocho mayo, venderáse martillo, vehículo Daihatsu, Modelo 1969, Chassis 53286.

Base: Cuatro mil córdobas.

Ejecución: Auto Japoneses.

Ejecutado: Hazel Berhein.

Juzgado Civil Distrito. Masaya doce mayo mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. No. 2593 — R/F 441592 — Valor ₡ 45.00

Once mañana treinta mayo corriente, subastánse cien manzanas Comarca Malacaguás, Matagalpa.

Ejecuta: Orlando Huete a Sabas Obando.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado Local Boaco, seis mayo mil novecientos setenta. — Socorro Rodríguez, Secretaria.

3 2

## Títulos Supletorios

Reg. 2340 — R/F 431898 — ₡ 45.00

Mario Briceño solicita Título Supletorio rústica La Virgen. Norte, Antonio Vilchez; Sur, Carmela de Vilchez; Oriente, Gregorio Vilchez; Poniente, Rogelia Delgado.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Rivas, diecisiete abril mil novecientos setenta. — Gladys de Torres, Sria.

3 3

Reg. 2350 — R/F 467923 — ₡ 45.00

Concepción Cajina de García, solicita Supletorio rústico lindante: Norte, Domingo Pérez; Sur, Esteban Pastrana; Oriente, Juana Blanco; Poniente, Doroteo Meza.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, abril veinte, mil novecientos setenta. — Concepción de Rodríguez, Sria.

3 3

Reg. 2452 — R/F 455389 — ₡ 45.00

Emilia Roque de Pozo solicita Supletorio "El Brasil", lindante: Norte, Manglar; Sur, Mar; Oriente, Francisco Paniagua; Poniente, Esteban Mayorga.

Opónganse.

Juzgado Primero Local Civil. León, veintiocho Abril mil novecientos setenta. — Ramón Pinell Solís, Juez.

3 2

Reg. 2477 — B/U 303042 — ₡ 45.00

Andrés Pichardo solicita Supletorio rústico dieciséis manzanas. Oriente, Jesús Reyes; Poniente, Santos Martínez; Norte, Venancio Chévez; Sur, camino enmedio Santos Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.

3 2

Reg. 2479 — B/U 383001 — ₡ 45.00

Miguel Angel Romero solicita Supletorio rústico, casa y solar. Oriente, Venancio Chévez; Poniente y Sur, José Chévez; Norte, Balbino Quiñónez.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2482 — B/U 431959 — \$ 45.00

María Higinia Gutiérrez y hermanos, solicitan Supletorio predio rústico, lindante: Oriente y Sur, Rafael Jirón; Poniente, Los Ruiz; Norte, Bernardo Cerda.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Tola, ocho abril mil novecientos setenta. — Vicente Ibarra Ortega, Srío.  
3 2

Reg. 2483 — B/U 460575 — \$ 45.00

Anastasio Umaña Palacios, solicita Supletorio. Linderos: Oriente, Manuel Aguirre; Poniente, y Norte, calle pública; Sur, Juan Acosta. El que tenga derecho, opóngase.

Juzgado Local La Conquista, veintiocho abril setenta. — Pedro Acosta, Srío.  
3 2

Reg. 2485 — B/U 424021 — \$ 45.00

Victoria Pavón García, solicita Supletorio rústica. Oriente, Mercedes Pavón; Poniente, camino, Enrique Alegría; Norte, Aureliano Pavón; Sur, Elena López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Niquinohomo, abril veinticuatro, mil novecientos setenta. — Héctor Zambrano. — Alberto Carballo, Srío.  
3 2

Reg. 2488 — B/U 375357 — \$ 90.00

Carlos Montiel Mejía solicita Título Supletorio finca cincuenta manzanas Comarca "Santa Cruz", limitada: Norte, Zacarías Mendoza; Sur, Daniel Canales; Este, Juan Terán y Oeste, Felipe Taisigue y otro.

Opónganse.

Juzgado Distrito. San Carlos, veintiuno abril mil novecientos setenta. — Manuel Castrillo Gámez. — Ronaldo Montiel, Srío.  
3 2

Reg. 2475 — B/U 383031 — \$ 45.00

Domingo Reyes solicita Supletorio rústico veinticuatro manzanas. Oriente, El Jaznín; Poniente, Tomasa Ramos; Norte, Santos Rivas, Sur, Emilio Toruño.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2474 — B/U 383047 — \$ 45.00

Juan Reyes solicita Supletorio rústico esta jurisdicción, lindante: Oriente, Ernesto Cruz; Poniente, Florencio Arauz; Norte, finca La Suiza; Sur, Cayetano Reyes.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2473 — B/U 383018 — \$ 45.00

Victoriano Luna solicita Supletorio rústico seis manzanas. Oriente, Carmelo Valverde; Poniente, Emiliano Luna; Norte, Genaro Membreño; Sur, Juan Rojas.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2472 — B/U 383006 — \$ 45.00

Luis Pineda Cerda solicita Supletorio solar urbano. Oriente, calle, Mario García; Poniente, Salomón Sánchez; Norte, Aristides García; Sur, predio municipal.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2468 — B/U 383017 — \$ 45.00

Emiliano Luna solicita Supletorio rústico nueve manzanas. Oriente, Victoriano Luna; Poniente, Delsa Ruiz; Norte, Genaro Membreño; Sur, Eligio González.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril de mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2469 — B/U 383048 — \$ 45.00

Juan Alvarez solicita Supletorio solar urbano. Oriente, Francisco Moreno; Poniente, Felicia Mairena; Norte, Sucesión Rubén Martínez; Sur, Leoncia de Sandoval, Mario García.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2467 — B/U 383017 — \$ 45.00

Cristóbal Luna solicita Supletorio rústico treintidós manzanas. Oriente, Carmelo Valverde; Poniente, Emiliano Luna; Norte, Pío Luna; Sur, Carmelo Valverde.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Srío.  
3 2

Reg. 2466 — B/U 383020 — \$ 45.00

Martina Moreno Valverde solicita Supletorio rústico veinte manzanas. Oriente, Carmela Valverde; Poniente, Felicia Luna; Norte, Ruperta Valverde; Sur, Emiliano Luna.

Opónganse.

Juzgado Local Sauce, veinticuatro abril mil novecientos setenta. — Luis A. Mendoza, Secretario.  
3 2

Reg. 2459 — R/F 351526 — \$ 45.00

Marcos Hernández Guevara, solicita Supletorio urbana, limitada: Norte, calle, Amparo de Valle; Sur, Adela Sánchez; Oriente, Sergio Arévalo; Poniente, Clemente Alemán.

Opónganse.

Dado Juzgado Local Diríá, veintinueve abril mil novecientos setenta. — Noé Morales, Juez Local.  
3 2

Reg. 2458 — R/F 351525 — \$ 45.00

Graciela Muñoz Alemán solicita Supletorio urbana, limitada: Norte, Josefa de Pérez; Sur, Teófilo Ríos; Oriente, Inocente Delgado; Poniente, calle, Santiago Delgado.

Opónganse.

Dado Juzgado Local Diríá, veintiocho abril mil novecientos setenta. — Noé Morales, Juez Local.  
3 2

Reg. 2457 — R/F 351524 — \$ 45.00

Teodoro Ríos Jaen, solicita Supletorio urbano, limitada: Norte, Adrián Ortega; Sur, calle, Ninfa Alemán; Oriente, Cándida de Zúñiga; Poniente, Ofelia Morales.

Oponganse.

Dado Juzgado Local Diriá, veintisiete abril mil novecientos setenta. — Noé Morales, Juez Local.

3 2

Reg. 2454 — R/F 492048 — 45.00

María Alemán hermanos, solicitan Supletorio rústico, urbano, lindan: Oriente, José López, Pedro Vallecillo; Poniente; camino, Cándida Vega; Norte, Jesús Delgado, calle; Sur, Julián Aguirre, Cayetano Flores.

Diriomo, siete abril mil novecientos setenta. Manuel Ayala, Srio.

3 2

Reg. 2618 — R/F 356876 — \$ 45.00

Luis Daboub Leal, solicita Supletorio rústica, jurisdicción Masaya. Oriente, costa Laguna Apoyo; Poniente, Carretera Balneario; Norte, Sur, James Mc Intire.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve mayo, mil novecientos setenta. — C. Martínez. —

3 1

Reg. 2617 — R/F 456878 — \$ 45.00

Vilma Lanzas de González solicita Supletorio rústica la Laguna de Apoyo. Oriente, La Laguna; Poniente, Carlos Rivas; Norte, Duilio González; Sur, Clarisa Navas.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve mayo mil novecientos setenta. — C. Martínez. —

3 1

Reg. 2616. — R/F 456879 — \$ 45.00

Gay Whitesel de Llanes, solicita Supletorio rústica jurisdicción Masaya. Oriente, Costa Laguna Apoyo; Poniente, Carlos Rivas; Norte, Clarisa Navas; Sur, Gustavo Guillén.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve mayo, mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. 2615 — R/F 456877 — \$ 45.00

Clarisa Navas de Lacayo, solicita Supletorio jurisdicción Masaya. Oriente, Costa Laguna Apoyo; Poniente, Carlos Rivas; Norte, Vilma Lanzas; Sur, Armando Llanes.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve mayo mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

3 1

Reg. 2605 — R/F 480107 — \$ 45.00

Petronila Altamirano Miranda, solicita Supletorio casa solar ciudad. Oriente, Víctor Ortega; Occidente, Eladio Miranda; Sur, David Mata; Norte, Eusebio Reyes.

Oponganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, nueve abril mil novecientos setenta. — G. Gutiérrez. — Zoila Urrutia.

3 1

Reg. — R/F 456872 — \$ 45.00

Armando Alvarado Abaunza, solicita Supletorio rústica Laguna Apoyo. Oriente, La Laguna;

Poniente, Zacarías Montenegro; Norte, Antonio Rosales; Sur, Ramón Emilio Porta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, nueve mayo, mil novecientos setenta. — Carlos Martínez.

1

## Donaciones de Solares Municipales

Reg. 2623 — R/F 441777 — \$ 45.00

Victoria Duarte Rodríguez, solicita donación solar municipal lindante: Oriente, General Morales; Occidente, Juan Aragón; Norte, Miguel Mejía; Sur, Emilio Sequeira.

Interesados oponganse.

Alcaldía Municipal. Camoapa, diecinueve febrero mil novecientos setenta. — M. A. Mejía, Alcalde.

3 1

Reg. 2622 — R/F 441776 — \$ 45.00

Tomasa Rodríguez solicita donación solar municipal lindante: Oriente, Mercedes Duarte; Occidente, Isabel Díaz; Norte, Andrea Pérez; Sur, Isabel Díaz.

Oposiciones término legal.

Alcaldía Municipal. Camoapa, quince abril mil novecientos setenta. — M. A. Mejía, Alcalde.

3 1

## SOLICITUD DE GARANTIA Y PROTECCION A PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Reg. 2331 — Sría. I. y P. — 718—22—IV—70

Iván Osorio Peters, se ha presentado a este Despacho solicitando garantía y protección a la propiedad intelectual y derechos de autor de tres producciones artísticas consistentes en: a) Nombre LAGARTO N° 1 — Dimensiones: LARGO 129 centímetros. ANCHO, 29 centímetros en su parte más ancha. DESCRIPCION: Un lagarto en posición vertical, con perfil hacia el lado izquierdo, con combinación de los siguientes colores: amarillo, negro, anaranjado, rojo, azul, morado, verde y blanco. b) Nombre LAGARTO N° 2. — Dimensiones: LARGO: 132 centímetros. ANCHO: 29 centímetros en su parte más ancha. DESCRIPCION: Un lagarto en posición vertical con perfil hacia el lado derecho; con combinación de los siguientes colores: amarillo, rojo, anaranjado, negro verde y morado. b) Nombre CODOCRO: Dimensiones: LARGO: 154 centímetros. ANCHO: 27 centímetros en su parte más ancha. DESCRIPCION: Un cocodrilo en posición horizontal con las fauces abiertas; con combinación de los siguientes colores: anaranjado, negro, rojo, verde, amarillo y morado, de los cuales es autor.

Quien se crea con derecho, oponganse término legal.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N.; 20 de Abril de 1970. — *Tulio Tablada Zepeda*, Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

3 3

## INVITACION A MIEMBROS DEL COLEGIO DE MEDICOS Y CIRUJANOS DE NICARAGUA

Reg. No. 2512 — R/F 496692 — Valor \$ 90.00

La Directiva del Colegio de Médicos y Cirujanos de Nicaragua invita a todos sus miembros para Asamblea General Extraordinaria con motivo de elegir al Representante Médico ante el Con-

sejo Directivo de la J.N.A.P.S. el día 26 de mayo a las 5:30 p.m. en el Auditorio del Hospital El Retiro.

Dr. Octavio Ortega Ramírez,  
Srio. Col. Médico.

3 2

CITACION A ACCIONISTAS DE COMPANIA  
HOTELERA DE NICARAGUA, S. A.

Reg. 2610 — R/F 504022 — ₡ 30.00

Con instrucciones Junta Directiva me permito citar accionistas COMPANIA HOTELE-

RA DE NICARAGUA, S. A., para reunión extraordinaria de Junta General de Accionistas a verificarse en Managua a las once de la mañana del ocho de junio próximo en oficinas Instituto de Fomento Nacional. Agenda: propuesta aumento de capital social en dos millones de córdobas.

Managua, 13 mayo 1970.

J. J. LUGO MARENCO,  
Secretario.

1

## INDICE DE "LA GACETA"

(Continúa)

LETRA "O"	GACETA	FECHA
<i>SR. OBISPO LUIGI BARNI</i>		
El Obispo Luigi Barni se nacionaliza nicaragüense . . . . .	Nº 193	Agt. 24,62
<i>CLUB JUVENTUD OBRERA</i>		
Dónase predio urbano al Club Juventud Obrera de Matagalpa. (Véase también Gaceta Nº 91 de 26 de abril de 1962) . . . . .	Nº 82	Abr. 6,62
Autorízase al Fiscal General de Hacienda para otorgar donación al Club Juvenil Obrero de Matagalpa. (Véase Ley en Gaceta Nº 82 de 6 de abril de 1962) . . . . .	Nº 91	Abr. 26,62
<i>CLUB SOCIAL DE OBREROS</i>		
Estatutos del Club Social de Obreros de La Paz Centro . . . . .	Nº 17	Ene. 20,62
<i>OFICIALES PRESUPUESTARIOS</i>		
Se nombran Oficiales Presupuestarios de la República . . . . .	Nº 165	Jul. 23,62
<i>CONGREGACION DE OBLATAS DEL SAGRADO CORAZON</i>		
Estatutos de la Congregación de Oblatas del Sagrado Corazón . .	Nº 160	Jul. 17,62
<i>OFICINA DE PLANIFICACION</i>		
Créase la Oficina de Planificación . . . . .	Nº 33	Febr. 8,62
<i>ESSO STANDARD OIL, S. A.</i>		
Apruébase Convenio entre el Ferrocarril del Pacífico y la Esso Standard Oil, S. A. . . . .	Oº 16	Ene. 19,62
<i>OLEODUCTO PARA PETROLEO</i>		
Se declara de utilidad pública un Oleoducto para petróleo des- de Puerto Somoza . . . . .	Nº 10	Ene. 12,62
<i>SOLICITUD PARA OPERAR ESTACION RADIODIFUSORA</i>		
Solicitud para operar la Unión Radio . . . . .	Nº 29	Febr. 3,62
Solicitud para operar la Radio Mundial . . . . .	Nº 72	Mar. 26,62
<i>REGULACIONES PARA OPTAR TITULO DE CONTADOR</i>		
Regulación para optar Título de Contador Privado. (Decreto Nº 6 de 11 de noviembre de 1961) . . . . .	Nº 2	Ene. 3,62
<i>PLAN DE ESTUDIOS PARA OPTAR TITULO DE MAESTRO</i>		
Plan de Estudio Experimental para optar Título de Maestro de Educación Primaria . . . . .	Nº 38	Febr. 14,62
<i>OPERACIONES DE AHORRO</i>		
Autorízase al Banco Nacional de Nicaragua para inicar Opera- ciones de Ahorro . . . . .	Nº 39	Febr. 15,62

(Continuará)

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES